



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
COOPERACION, PLANES Y ASISTENCIA TECNICA

1934

ANUNCIO

Por Decreto n.º 906 de esta Presidencia, de 7 de mayo de 2019, se ha adoptado la siguiente resolución:

“Aceptar la solicitud de cambio de destino de una actuación incluida en el Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal (POS) 2019 presentada por el Ayuntamiento de Puente de Montañana en el sentido que se cita:

Dejar sin efecto la obra *“Depuración aguas residuales en el núcleo de Montañana”* (Referencia n.º 237/19-1) y destinar el total de subvención aprobada para el Ayuntamiento de Puente de Montañana en el POS 2019 para la obra también solicitada inicialmente *“Renovación de pavimentos de vía pública del núcleo de Montañana”* (Referencia n.º 236/19-1), aumentando la zona a pavimentar, y ello debido a que el Ministerio de Fomento ha desestimado la cesión de las parcelas donde se iba a ubicar la actuación inicial por su afección al proyecto de la Autovía A-14 y no ha sido posible encontrar una ubicación alternativa viable. La aplicación presupuestaria correspondiente se encuentra vinculada jurídicamente a la de la actuación que queda sin efecto.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 9 de mayo de 2019. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer